DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ – LOTE 3
CONSTRUCTORA EDIVI S.A.
Contrato S.G. MINISTRO Nº 353/2021

Asunción, 8 de enero de 2024

Al respecto, de la solicitud de reconocimiento de prorrogas de la Contratista, esta Unidad Ejecutora de Proyectos CAF FONPLATA, señala cuanto sigue:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G. Ministro Nº 353/2021

Condiciones Generales del Contrato

- Clausula 16 – Plazos de ejecución.

2.- Resolución DNCP Nº 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N.º 2051/2003."*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

La Empresa Consultora CIA S.A., encargada de la fiscalización, mediante Nota Nº 167/2023 de fecha 28/12/2023, presenta todas las documentaciones correspondientes a las inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), ocurridas entre los meses de agosto 2023 hasta noviembre 2023, en base al cual la contratista EDIVI S.A., solicita un total de 57 (cincuenta y siete) días.

La fiscalización declara no encontrar objeción de otorgar una prórroga de 57 (cincuenta y siete) días por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), ocurridas en los meses ya citados.

El Supervisor de la Obra sugiere, mediante el Informe de Supervisión de fecha 08 de enero de 2024, otorgar la prórroga solicitada por la contratista EDIVI S.A., Contrato S.G. MNISTRO Nº 353/2021, en el marco del Llamado MOPC Nº 44/2021. **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ – LOTE 3 – ID Nº 398.706.**

La supervisión declara encontrar respaldos justificativos para otorgar una prórroga de 57 (cincuenta y siete) días por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), ocurridas en los meses ya citados, el cual se detalla en la siguiente planilla:

Miguel Angel Rivelli
Jefe UE FONPLATA
D.V. MOPC

Inclemencias climáticas

Periodo de Análisis dentro de plazo contractual (18 meses).	Días de lluvias y sus consecuencias	Días prorrogables	Subtotal de Días prorrogables
Desde el 01/08/2023 al 31/08/2023	11	3	3
Desde el 01/09/2023 al 01/09/2023	1	0	0
SUB TOTAL			**3**

Periodo de Análisis posterior al plazo contractual (18 meses).	Días de lluvias y sus consecuencias	Días prorrogables	Subtotal de Días prorrogables
Desde el 02/09/2023 al 30/09/2023	14	14	14
Desde el 01/10/2023 al 31/10/2023	19	19	19
Desde el 01/11/2023 al 30/11/2023	21	21	21
SUB TOTAL			**54**

TOTAL DIAS PRORROGABLES.	
Dentro del periodo contractual. (18 meses)	3
Posterior al periodo contractual (18 meses)	54
TOTAL	**57**

Se aclara que, conforme a la mencionada Clausula, a partir del día 02/09/2023, corresponde por cada día de inclemencia climática un día de prórroga.

Por tanto, considerando la sugerencia realizada por la Fiscalización, con el visto bueno del Supervisor de Obra, es parecer de esta Unidad Ejecutora de Proyectos CAF FONPLATA, que corresponde otorgar en total 57 (cincuenta y siete) días de prórroga por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), de conformidad a lo establecido en las Cláusulas N.° 16 de la sección de Condiciones Contractuales del contrato y a la Resolución DNCP N° 1807/2022.

Ing. Miguel Ángel Rivelli
Jefe
Unidad Ejecutora CAF FONPLATA
DCV – MOPC

III. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, la Dirección de Caminos Vecinales como Administradora del Contrato, da por aprobada la prórroga por inclemencias climáticas, y remite los documentos a consideración para su gestión a través de las instancias pertinentes.

MOPyC DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

Ing. Julio Ríos Marecos
Director
Dirección de Caminos Vecinales

Ing. Oscar E. Rivas C.
Jefe Dpto. Ejecución
DCV - MOPC